



11 temas urgentes para el país

# Agua

## Buscando mecanismos para lograr un manejo eficiente del Agua

Joanna Kámiche Zegarra  
Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico



UNIVERSIDAD  
DEL PACÍFICO



11 temas urgentes para el país

## Introducción

De acuerdo con lo señalado por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2007), el estrés hídrico severo se define como una situación en la que las extracciones de agua superan el 40% de los recursos renovables. Se presupone que cuanto más alto son los niveles de estrés hídrico, más probable es que se produzcan períodos de escasez de agua.

De acuerdo con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el Perú es uno de los países que entre el 2015 y el 2025 “se verá muy probablemente impactado, de manera negativa, en la disponibilidad de agua para el 60% de su población”.

¿Cuál es el verdadero problema en el manejo del recurso hídrico en Perú? ¿Tenemos un problema de oferta o de demanda? Este análisis es que busca proponer una profundización en la aplicación de los mecanismos existentes para lograr un manejo eficiente del recurso hídrico en el país y, a la vez, diseñar e implementar nuevos instrumentos, que vayan en la misma línea.

## 1. El agua: ¿cuál es el problema real?

En el mundo, sólo el 2.5% de los recursos hídricos existentes es agua dulce (PNUMA, 2007), y de dicho total, América Latina (ALC) posee el 31%. Si se analiza únicamente la cantidad total de recursos hídricos disponibles, el Perú forma parte de los países privilegiados que disponen de los mismos, ya que forma parte de la cuenca amazónica. A pesar de ello, la población no está distribuida de acuerdo con la disponibilidad de recursos dulceacuáticos en el país y por tanto, sí existe un problema de potencial estrés hídrico en las próximas décadas, pese a que en términos absolutos el país cuenta con recursos hídricos disponibles.

Ahora bien, existe un uso ineficiente del recurso hídrico debido a que, por un lado, la población desconoce el valor real del recurso hídrico (dado que paga tarifas subsidiadas) y, por tanto, hace uso de un volumen mayor al necesario; y por el otro, en el tema agrícola, el uso de tecnologías ineficientes (por ejemplo, el cultivo de arroz por inundación en algunos valles costeros) y el poco mantenimiento a la infraestructura pública de riego, que genera filtraciones, también genera desperdicios en el uso del recurso hídrico.

Al respecto, los indicadores de acceso a agua potable en el Perú han mostrado una tendencia de mejora en los últimos años, aunque el promedio oculta las innegables diferencias entre el área rural y urbana. Existen todavía muchas regiones donde



11 temas urgentes para el país

menos de 20 de cada 100 personas tiene acceso al agua potable y en el caso de saneamiento, menos de 10 de cada 100 personas tiene servicios adecuados. Asimismo, otro de los temas que es de relevancia actual es la generación de conflictos por la gestión del agua.

En definitiva, los problemas de gestión en el recurso hídrico ocasionan impactos negativos en la población [salud y mayores costos] y también generan mayores conflictos sociales, lo que acarrea mayores costos aún, en términos económicos y sociales.

## 2. La institucionalidad y la gestión de los recursos hídricos

En el 2009, después de 40 años y mediante Ley N°29338, se aprobó la nueva Ley de Recursos Hídricos, bajo un enfoque de gestión integrada de los mismos [GIRH]. De esta forma, se pasó de una visión de manejo de agua hacia una visión de manejo integrado de cuenca. Un elemento innovador de la Ley y su reglamento, es tomar la cuenca como base de administración y la gestión integrada de cuenca como enfoque, lo que facilita las acciones para mejorar el manejo del recurso y reducir los niveles de contaminación.

La Ley establece que el ANA es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del SNGRH y es la encargada de lograr un uso eficiente del recurso. Actualmente, y con un año escaso de operación, está logrando avances en términos de recopilación de información y puesta a disposición de los usuarios, así como en la definición de algunas acciones para la conservación y el manejo adecuado del recurso.

## 3. Propuestas de Política

El enfoque de las medidas que se propone supone desarrollar condiciones para la introducción de incentivos de mercado, que promuevan un uso más eficiente del recurso hídrico.

**Por el lado de la demanda**, se requiere desarrollar una cultura de uso eficiente de agua por parte de todos los agentes participantes en el SNGRH. Para ello, se propone un conjunto de acciones concretas, que surgen del análisis de documentos internacionales como PNUMA [2010], PNUD, [2010, 2009]; de los planes y



11 temas urgentes para el país

propuestas del gobierno nacional (MINAM, 2010a) y de la normativa aprobada por la ANA y otras entidades del gobierno, así como de entrevistas realizadas a expertos en el manejo de agua:

- a. Establecer la micromedición como el esquema básico de medición de uso del recurso para el cálculo de pago por parte de todos los agentes usuarios.
- b. Evaluar la inclusión de las condiciones socioeconómicas del usuario en el cálculo de las tarifas por micromedición; dichas características se pueden “visualizar” a través de la ubicación de la vivienda [a nivel distrital].
- c. Difundir información específica sobre la cantidad de agua utilizada en cada una de las actividades que realiza diariamente la población, considerando los niveles mínimos necesarios de uso para mantener condiciones básicas de salud.
- d. Realizar y difundir estudios que muestren la relación entre el consumo de agua potable y la menor incidencia de enfermedades ocasionadas por parásitos y bacterias.
- e. Profundizar las campañas dirigidas a la población sobre las medidas prácticas para reducir la presencia de enfermedades ocasionadas por condiciones inadecuadas de agua y/o saneamiento.

**Por el lado de la oferta**, se requiere un mejor conocimiento de los costos de provisión, incluyendo el verdadero valor del recurso.

- a. Incluir el valor intrínseco del recurso hídrico en el establecimiento de las tarifas de uso
- b. Implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), bajo un enfoque de manejo de cuenca.
- c. Incluir la valoración económica de los impactos ambientales (en biodiversidad, flora, fauna, hábitat natural) en el análisis costo beneficio de las grandes obras de infraestructura que se están analizando para proveer de recursos hídricos a las regiones.
- d. Recopilar y difundir la información técnica sobre la disponibilidad física del recurso hídrico.
- e. Mejoras en gestión y administración del recurso hídrico.
- f. Evaluar la eficiencia de los distintos esquemas de propiedad de las instancias que pueden proveer los servicios de agua: público, privado o asociaciones público privadas.

**Para acceder al texto completo y otros recursos relacionados a este trabajo, visite:**

[www.agenda2011.pe](http://www.agenda2011.pe)